



MEMORANDUM AI N° 059/2019

A : Rector.
De : Auditoría Interna.
Objeto : Remitir informe. Expediente N° 10.176/2018 (PAA 2019).
Fecha : 01/08/2019.

Atte: Ing. Agr. Gerónimo M. Laviosa.

Me dirijo a Usted, a fin de remitir adjunto el informe emitido que guarda relación a la implementación de MECIP al interior del Rectorado de la UNE, correspondiente al Primer Semestre del ejercicio fiscal 2019, para su conocimiento al respecto.

Acompaña al informe, el **formato 191** "Análisis del CSI por Componente Corporativo de Control" y el **formato 193** "Consolidado Evaluación Independiente por Estándares de Control, Componentes Básicos y Componente Corporativo de Control" para su consideración y/o aprobación correspondiente, en 3 (tres) vías originales; esta Auditoría solicita posterior a la aprobación la devolución de una vía de los formatos mencionados del informe.

A criterio de esta Auditoría Interna sería conveniente que el informe citado a continuación sea remitida conjuntamente con los formatos 191 y 193, además de los documentos proveídos por el Rectorado para la verificación de las evidencias adjuntadas en la plataforma WEB-MECIP, a la dirección que corresponda, *salvo mejor parecer de la Rectoría*, acorde al siguiente detalle:

Unidad Académica	Informe de Auditoría N°	Fecha del informe de AI	Objeto de la verificación
Rectorado	038/2019	31/07/2019	MECIP: Primer Semestre/2019.

Sin otro particular, para los fines pertinentes, me despido de Usted, atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
SECRETARIA GENERAL

Expte N° 10176/18 Horas Adjuntadas: 2/2

Referencia Remisión Informe

Fecha 01/08/19 Hora: 12:17

Recibido por: Maura Cabrera Cavaleri

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE RECEPCIÓN NO IMPLICA ACEPTACIÓN NI RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Lic. Lidia E. Galeano López
Auditora General

10176 Ana Camener 02/08/19 11:00

Observación:

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e Innovación, con responsabilidad social.



INFORME DE AUDITORIA N°038/2019

EVALUACIÓN MECIP - PRIMER SEMESTRE/2019
RECTORADO – UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Ciudad del Este, 31 de Julio de 2019.

I- INTRODUCCIÓN

1. ORIGEN DEL EXAMEN

La Auditoría Interna, en cumplimiento al Cronograma Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2019, aprobada según Resolución Rectorado N° 1643/2018 de fecha 05/12/2018, establece como uno de los objetivos para el ejercicio fiscal emitir el Informe de la evaluación del diseño e implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP, en el Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Por Memorándum de Encargo N° 022 de fecha 18 de Junio de 2019, se asigna la realización de Otros Trabajos de Auditoria (Evaluación del grado de implementación MECIP-Portal Web-AGPE), de las Unidades Académicas respectivas, correspondientes al Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2019, y la emisión del informe respectivo.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución CGR N° 960/2014, el responsable implementador, a través del Memorándum DGP N° 042/2019 con fecha de recepción en esta dependencia en fecha 19/06/2019 (12:59 hs), ha presentado las documentaciones sobre el avance en el diseño y la implementación del MECIP, previo registro y carga en el Portal MECIP, bajo el perfil del usuario Coordinador o implementador, para la evaluación de las mismas.

2. ALCANCE DEL EXAMEN

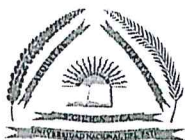
El Examen comprendió la verificación y evaluación de las documentaciones que respaldan el diseño e implementación del MECIP en la Institución, con el registro y carga al Portal WEB MECIP del Coordinador o implementador, usuario habilitado por la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE), correspondiente al Primer Semestre del ejercicio fiscal 2019.

El mismo fue realizado de acuerdo a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas aplicables al Sector Público. Ellas requieren que el mismo sea planificado y efectuado para obtener certeza razonable que la información y documentación auditada no contengan exposiciones erróneas.

Las observaciones del informe, serán el resultado del análisis de los documentos proveídos y que han sido vinculados a la WEB MECIP (AGPE) por el Coordinador o implementador designado por el Rectorado, cuya emisión y vinculación son de exclusiva responsabilidad del/los funcionarios intervinientes en la ejecución y formalización de las documentaciones correspondientes a la Fase de planificación y puesta en marcha de la Implementación del MECIP; sin que esto signifique una evaluación de la eficiencia de los procesos aplicados por la misma.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la gestión del área basados en nuestra verificación.





INFORME DE AUDITORIA N°038/2019

EVALUACIÓN MECIP - PRIMER SEMESTRE/2019
RECTORADO – UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

3. OBJETIVO DEL EXAMEN

Este examen se realiza a fin de evaluar el avance en el diseño e implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP, en base a la Resolución CGR N° 960/2014 “Por la cual se aprueba la versión 3 del formato de medición del grado de avance en la implementación del MECIP...”, en el RECTORADO de la Universidad Nacional del Este.

4. BASE LEGAL

- ✓ *Ley N° 1535/99 “De Administración Financiera del Estado”.*
- ✓ *Ley N° 4880/2013 de la UNE “Que modifica y deroga artículos de la Ley 250/93 “Carta Orgánica de la Universidad Nacional del Este”.*
- ✓ *Decreto N° 8127/00 “Por la cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado y el funcionamiento del Sistema de Administración Financiera-SIAF”.*
- ✓ *Decreto N° 962/08, que modifica el Decreto N° 8127/2000 “Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, De Administración Financiera del Estado y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)”;* y aprueba el MECIP.
- ✓ *Resolución CGR N° 425/2008, “Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay MECIP – como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República”;*
- ✓ *Resolución CGR N° 960/2014 “Por la cual se aprueba la versión 3 del formato de medición del grado de avance en la implementación del MECIP”....*
- ✓ *Resolución CGR N° 377/2016 “Por la cual se adopta la norma de requisitos mínimos para un sistema de control interno del modelo estándar de control interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP: 2015”.*
- ✓ *Resolución CSU N° 176/2009, “Por la cual la Universidad Nacional del Este adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las entidades públicas del Paraguay (MECIP)”;*
- ✓ *Resolución CSU N° 369/2016, “Por la cual la Universidad Nacional del Este adopta la Resolución de la AGPE N° 12/2015 - Por la cual se aprueban los nuevos criterios de evaluación para la medición del avance en la implementación del MECIP...”.*
- ✓ *Resolución Rectorado N° 746/2015, “Por la cual se adopta el Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay para las directrices propias que le compete realizar a la Auditoría Interna del Rectorado de la Universidad Nacional del Este”.*





INFORME DE AUDITORIA N°038/2019

EVALUACIÓN MECIP - PRIMER SEMESTRE/2019
RECTORADO – UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

- ✓ Resolución Rectorado N° 384/2017 “Por la cual se establecen las competencias, responsabilidades y marco de actuación en materia de control interno de la Auditoría Interna Institucional de la Universidad Nacional del Este”.
- ✓ Resolución Rectorado N° 1643/2018 “Por la cual se aprueban la Identificación y Plan de Gestión de Riesgos – IPGR, el Plan de Trabajo Anual – PTA, y el Cronograma de Actividades – CA, de la Auditoría Interna del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, para el Ejercicio Fiscal 2019”.

II. DESARROLLO DEL INFORME

Se procedió a realizar la evaluación de los documentos sustentatorios vinculadas por el Coordinador o implementador, usuario habilitado por la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE), correspondiente al Primer Semestre del ejercicio fiscal 2019, con el objeto de respaldar el proceso del avance en la fase de Diseño como de Implementación del MECIP, tomando como base los criterios o parámetros de evaluación establecidos en la Resolución CGR N° 960/2014, acorde al acompañamiento efectuado por el responsable designado para el efecto.

Para determinar el grado de implementación del Modelo Estándar de Control Interno, se tuvo en cuenta el siguiente cuadro de “Interpretación de Resultados”, cuyos rangos y criterios son:

Rango de Interpretación	Criterios de Evaluación
Rango 0,0 – 2,0	Inadecuado
Rango 2.1 – 3,0	Deficiente
Rango 3,1 – 4,0	Satisfactorio
Rango 4,1 – 5,0	Adecuado

En el cuadro siguiente se presenta el resumen por Fase, las calificaciones con sus respectivas valoraciones, en comparación al semestre anterior, con el siguiente resultado:

Parámetros de Evaluación	Calificación		Valoración	Variación entre Semestres
	2do. Semestre 2018	1er. Semestre 2019		
Calificación General	5,00	5,00	Adecuado	0,00
Fase de Diseño	5,00	5,00		0,00
Fase de Implementación	5,00	5,00		0,00





INFORME DE AUDITORIA N°038/2019

EVALUACIÓN MECIP - PRIMER SEMESTRE/2019
RECTORADO – UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

5. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

En base a las documentaciones observadas y/o vinculadas al Sistema de Evaluación al cierre del PRIMER SEMESTRE/2019 el RECTORADO UNE obtuvo **5,00** como resultado del grado de avance e implementación del MECIP, la calificación **ADECUADO**.

En general, se observa el desarrollo en alto grado de los Componentes Corporativos – Componentes con sus Estándares del Modelo, asimismo el desarrollo progresivo en las dependencias del Rectorado, por lo tanto, la Máxima Autoridad conjuntamente con el nivel directivo deberán realizar el monitoreo permanente, a objeto de mantener el nivel obtenido.

Se presenta a continuación, el avance en la puesta en marcha del Modelo Estándar:

Periodo de Evaluación	Evaluación Obtenida	Interpretación	Observación (Base de Datos)
01/04 AL 31/12/2013	2,10	DEFICIENTE	DCUN/UAS N° 73/14
01/01 al 30/06/2013	3,43	SATISFACTORIO	AGPE-WEB-MECIP
01/07 AL 31/12/2013	2,77	DEFICIENTE	
01/01 AL 30/06/2014	2,99	DEFICIENTE	
01/07 AL 31/12/2014	1,84	INADECUADO	
01/01 AL 30/06/2015	2,62	DEFICIENTE	
01/07 AL 31/12/2015	3,15	SATISFACTORIO	
01/06 AL 30/06/2016	3,90	SATISFACTORIO	
01/07 AL 31/12/2016	4,81	ADECUADO	
01/01 AL 30/06/2017	4,93	ADECUADO	
01/07 AL 31/12/2017	4,97	ADECUADO	
01/01 AL 30/06/2018	5,00	ADECUADO	
01/07 AL 31/12/2018	5,00	ADECUADO	
01/01 AL 30/06/2019	5,00	ADECUADO	





INFORME DE AUDITORIA N°038/2019

EVALUACIÓN MECIP - PRIMER SEMESTRE/2019
RECTORADO – UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Desde la puesta en marcha, y considerando los criterios o parámetros de Evaluación establecidas tanto en la Resolución CGR N° 960/2014, como en la Resolución CSU N° 369/2016, se ha evidenciado que la Institución evaluada ha tenido avances significativos tanto en la puesta en marcha del diseño como en la implementación del MECIP al cierre del Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2019, llegando al rango de interpretación y criterio de evaluación más elevado.

En el periodo sujeto a evaluación, como ejemplos, fueron actualizadas y/o desarrollados las siguientes evidencias:

1- FASE DE DISEÑO

- 1.1. El Acta de Compromiso para la Implementación del MECIP con fecha 30 de mayo del 2019 rubricados con la firma del Rector, Vicerrector, Directores Generales y Asesores de la Institución.
- 1.2. Formato N° 4 – Integración Grupo Técnico – Equipo MECIP – Implementación Modelo Estándar de Control Interno (versión 5), en fecha 30 de mayo de 2019.
- 1.3. Resolución Rectorado N° 915/2019 de fecha 14 de junio del año en curso “Por la cual se modifica en forma parcial la Resolución N° 850/2016, a los efectos de actualizar puntualmente el Acta de Compromiso y el Formato N° 4...”

2- FASE DE IMPLEMENTACIÓN

2.1. De Control Estratégico

2.1.1. Ambiente de Control

2.1.1.1. Acuerdos y Compromisos Éticos: se solicitó informe sobre la existencia de transgresiones o infracciones al Código de Ética y a los Acuerdos y Compromisos en fecha 04 de junio del 2019 a las dependencias, la respuesta fue remitida por todas las Dependencias de la Institución, y como respuesta que no existen infracciones por parte de los mismos.

2.1.1.2. Desarrollo del Talento Humano: Resolución Rectorado N° 665/2019 de fecha 24 de abril del año en curso, “Por la cual se aprueban los cursos de capacitación para el personal del Rectorado y Escuelas dependientes de la Universidad Nacional del Este”.

2.1.1.3. Protocolos de Buen Gobierno: Resolución Rectorado N° 847/2019 de fecha 4 de junio del 2019, “Por la cual se conforma el Comité de Buen Gobierno y Estilo de Dirección de la Universidad Nacional del Este”.





INFORME DE AUDITORIA N°038/2019

EVALUACIÓN MECIP - PRIMER SEMESTRE/2019
RECTORADO – UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

2.1.2. Direccionamiento Estratégico

2.1.2.1. Planes y Programas: la Institución realizó el seguimiento del avance de metas – Plan Operativo Institucional (POI) 2018, en fecha 18 de junio del corriente año. Las Direcciones Generales del Rectorado y Escuelas dependientes han evidenciado los indicadores de Gestión Específicos, de acuerdo al Plan Estratégico aprobado acorde Resolución Rectorado N° 1668/2018.

2.1.2.2. Modelo de Gestión por Procesos: la actualización del formato N° 37 Versión 5 Definición del Macroproceso aprobada en fecha 18 de febrero del 2019. Asimismo, el formato N° 38 Tercera Versión del Macroproceso Gestión en Aseguramiento de la Calidad con fecha de aprobación 27 de mayo del 2019.

2.1.2.3. Estructura Organizacional: Resolución Rectorado N° 823/2019 de fecha 30 de mayo del 2019, “Por la cual se modifica en forma parcial el Artículo 1° de la Resolución N° 1590/2018, a los efectos de actualizar puntualmente respecto al Organigrama General del Rectorado, Escuela de Posgrado y Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, consecuentemente la formalización en su Tercera Versión”.

2.1.3. Administración de Riesgos

2.1.3.1. Análisis de Riesgos: se actualizaron los formatos, aprobadas en fecha 26 de abril del 2019:

- N° 72 Versión 2 Calificación y Evaluación de Riesgos - Macroprocesos. Gestión de Asesoría Jurídica.

- N° 73 Calificación y Evaluación de Riesgos – Procesos. Macroproceso Asesoramiento Legal.

- N° 74 Versión 2 Calificación y Evaluación de Riesgos - Subprocesos. Proceso Asesoramiento Legal.

- N° 75 Versión 2 Calificación y Evaluación de Riesgos - Actividades. Subprocesos Elaboración de Proyectos y Dictámenes Nacionales e Internacionales, elaboración de proyectos de reglamentos internos, Participación de los llamados a Concurso de precios y Licitaciones, Elaboración de Dictámenes, Elaboración de Notas y memorandos, Ejercicio de la representación Legal de la UNE en Sumarios Administrativos, Ejercicio del Rol de Juez Sumariante, Verificación de proyectos de Resoluciones elevadas por las distintas Direcciones del Rectorado.

2.1.3.2. Valoración de Riesgos: se actualizaron los formatos en fecha 13 de mayo del 2019:

- N° 85 Priorización Riesgos y Actividades. Macroproceso Gestión de Infraestructura y Fiscalización.





INFORME DE AUDITORIA N°038/2019

EVALUACIÓN MECIP - PRIMER SEMESTRE/2019
RECTORADO – UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

- N° 87 Mapa de Riesgos - Macroprocesos. Macroproceso Gestión de Infraestructura y Fiscalización.

- N° 88 Mapa de Riesgos - Procesos. Macroproceso Gestión de Infraestructura y Fiscalización.

- N° 89 Mapa de Riesgos - Subprocesos. Macroproceso Gestión de Infraestructura y Fiscalización.

- N° 90 Mapa de Riesgos - Actividades. Macroproceso Gestión de Infraestructura y Fiscalización, Gestión de Talento Humano.

2.2. De Control de Gestión

2.2.1. Actividades de Control

2.2.1.1. Controles: formato N° 96 Análisis de Efectividad de los Controles Existentes, aprobada en fecha 26 de abril del 2019. Macroproceso Gestión de Comunicaciones.

2.2.1.2. Indicadores: formato N° 97-1 Tablero de Indicadores Primer Nivel - Planes y Programas, aprobada en fecha 26 de abril del 2019. Macroprocesos Gestión de Comunicaciones y Gestión de la Escuela Superior de Bellas Artes, aprobadas en fecha 27 de mayo de 2019, Dirección General de Investigación, Escuela de Posgrado, ambas con fecha de aprobación 26 de abril de 2019, respectivamente.

También el desarrollo del formato N° 98-Tablero de Indicadores de Segundo Nivel – Planes y programas. Gestión de Comunicaciones, aprobada en fecha 26 de abril del 2019.

A su vez, el desarrollo del formato N° 99 Tablero de Indicadores de Segundo Nivel - Modelo de Operaciones por Procesos, con fecha de aprobación 26 de abril de 2019, del Macroproceso Gestión de Planificación.

2.2.3.1. Rendición de Cuentas: se observa el Balance Anual de Gestión Pública - Ejercicio 2018, que incluye un informe de gestión cualitativo y cuantitativo.

La Institución cuenta con el Plan Operativo Institucional periodo 2019 - 2021, además del cumplimiento a través del Sistema de Planificación de Resultados (SPR), Decreto N° 1145/2019, Anexo A, Subcapítulo 03-03 Planificación Operativa, Formatos B-16-02 Programación Plan de Acción, y B-16-03 Avances del Plan de Acción, respectivamente.





INFORME DE AUDITORIA N°038/2019

EVALUACIÓN MECIP - PRIMER SEMESTRE/2019
RECTORADO – UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

2.3. De Control de Evaluación

2.3.1.1. De acuerdo a los criterios de evaluación, se observan los Formatos 145 (Cuestionario de Autoevaluación del Control - Auditoría Interna Institucional - Proceso de Evaluación Independiente), 146 (Cuestionario de Autoevaluación del Control - Auditoría Interna Institucional - Proceso de Auditoría Interna.) y 147 (Análisis Autoevaluación del Control – Auditoría Interna Institucional), aprobados en fecha 26 de junio del 2019.

2.3.2.1. De acuerdo a los criterios de evaluación, se observan los Formatos 191 - Por Componentes Corporativos y 193 - Consolidado Evaluación Independiente al Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2018, con fecha febrero del año en curso.

2.3.3.1. En el Estándar de Planes de Mejoramiento, se observa aprobación del Plan de Mejoramiento Institucional, en fecha 10 de febrero de 2019.

2.3.3.2. En el Estándar de Planes de Mejoramiento, se observa aprobación del Plan de Mejoramiento Funcional, en fecha 10 de febrero de 2019.

En general, en los criterios definidos fueron efectuadas las socializaciones y sensibilizaciones de acuerdo a las evidencias vinculadas al portal WEB-MECIP, al cierre del Primer Semestre del año en curso.

A su vez, teniendo en cuenta el avance obtenido al presente periodo evaluado, se recomienda a la Máxima Autoridad, nivel Directivo realizar las actividades de forma permanente, a objeto de mantener el nivel obtenido.

Se deja constancia que el resultado de la verificación realizada a los documentos vinculados al portal WEB-MECIP, evalúa solo la implementación del modelo (evidencia documental), y no la efectividad del mismo, respectivamente.

Por oportuno, se adjuntan además los Formatos N° 191 – Evaluación Independiente – Evaluación del Sistema de Control Interno - Análisis del SCI por Componentes de Control, de los Componentes Corporativos: De Control Estratégico, De Control de Gestión y de Control de Evaluación, y N° 193 – Componente Evaluación Independiente – Estándar Evaluación Sistema de Control Interno – Formato Consolidación Evaluación Independiente por Estándares de Control, Componentes Básicos y Componentes de Control, respectivamente.

III. CONCLUSIÓN GENERAL

Conforme a las evidencias remitidas por el responsable implementador ante la Máxima Autoridad del Rectorado de la UNE, vinculadas y verificadas a través del Portal Web MECIP, en primera instancia por el usuario Coordinador o implementador, segunda por el Auditor Responsable, y tercera por la Auditora General, considerando los perfiles de acceso al sistema que fuera





INFORME DE AUDITORIA N°038/2019

EVALUACIÓN MECIP - PRIMER SEMESTRE/2019
RECTORADO – UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

habilitada para la Evaluación Independiente por la Auditoría General del Poder Ejecutivo - AGPE, se puede apreciar al cierre del PRIMER SEMESTRE/2019 que el Rectorado de la Universidad Nacional del Este cumplió correctamente con las Fases de Diseño, Control Estratégico, Control de Gestión y Control de Evaluación requeridos para este semestre, llegando al rango de calificación e interpretación más elevado (5,00-Adecuado), manteniendo la misma, en comparación al semestre anterior (5,00-Adecuado).

Las Autoridades y funcionarios del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, teniendo en cuenta el avance obtenido se encuentran comprometidos con la Implementación efectiva del MECIP dentro de la institución, ya que la misma es un instrumento gerencial que permite el cumplimiento de los objetivos fijados por la institución de educación superior, el mejoramiento de la gestión y la cualificación del ejercicio del control interno que garantiza la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los fines del Estado.

A su vez, cabe resaltar, que por Resolución CGR N° 377/2016, la Contraloría General de la República *“ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP”*. El nuevo marco normativo – MECIP 2015, propone un cambio de enfoque, aunque sin cambiar sus principios ni objetivos, facilitando el proceso de implementación y consolidación del Control Interno, promoviendo un mayor grado de adaptación del modelo a las necesidades particulares de cada institución, e impulsando el desarrollo de las competencias organizacionales y profesionales. El cual se encuentra vigente y podrá ser extraído de la Página Web de la CGR.

Atentamente.



Lic. Lidia E. Galeano López
Auditora General

Realizado por:

Econ. Julio C. Cristaldo
Auditor Senior



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

HS /



AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL

HOJA DE SUPERVISIÓN

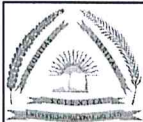
UNIDAD ACADÉMICA: RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
PRIMER SEMESTRE 2019

TIPO DE AUDITORIA SEGÚN PAA: E- OTROS TRABAJOS DE AUDITORIA – MECIP (7) DGPN-01.

Nº SI/ PAA	Fecha	Ref.	Observación	Levantado por	Fecha	Ref.
7	Dic/18 Julio/19	PL	Sm' observ.			
	Julio/19	EJ	Sm' observ.			
	Julio/19	Ref	Sm' observ.			



Lic. Lidia E. Galeano López
Auditor/a General

**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP**
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN

COMPONENTE: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
ESTÁNDAR: EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO
FORMATO: Análisis del SCI por Componente Corporativo de Control
Nº: 191

Corresponde al: PRIMER SEMESTRE/2019.

(1) COMPONENTE CORPORATIVO	(2) CALIFICACIÓN
DE CONTROL ESTRATÉGICO	5,00
(3) INTERPRETACIÓN: ADECUADO	
(4) FORTALEZAS	(5) DEBILIDADES
4.1. Alto grado de compromiso de la Máxima Autoridad, para el avance obtenido. 4.2. Se han actualizado los siguientes Estándares en este período: - Ambiente de Control - Acuerdos y Compromisos Éticos: con la remisión del informe de las Direcciones Generales, y Asesores referente a la existencia de transgresiones o infracciones al Código de Ética y a los Acuerdos y Compromisos en fecha 04 de junio del 2019. - Desarrollo del Talento Humano: Resolución Rectorado Nº 665/2019 de fecha 24 de abril del año en curso, "Por la cual se aprueban los cursos de capacitación para el personal del Rectorado y Escuelas dependientes de la Universidad Nacional del Este". - Protocolos de Buen Gobierno: Resolución Rectorado Nº 847/2019 de fecha 4 de junio del 2019, "Por la cual se conforma el Comité de Buen Gobierno y Estilo de Dirección de la Universidad Nacional del Este". - Direccionamiento Estratégico - Planes y Programas: La Institución realizó el seguimiento del avance de metas - Plan Operativo Institucional (POI) 2018, en fecha 18 de junio del corriente año. Las Direcciones Generales del Rectorado y Escuelas dependientes han evidenciado los indicadores de Gestión Específicos, de acuerdo al Plan Estratégico aprobado acorde Resolución Rectorado Nº 1668/2018. - Modelo de Gestión por Procesos: actualización del formato Nº 37 Versión 5 - Definición del Macroproceso de las diferentes dependencias aprobada en fecha 18 de febrero del 2019. Asimismo, el formato Nº 38 Versión 3 perteneciente a la Gestión en Aseguramiento de la Calidad con fecha de aprobación 27 de mayo del 2019. - Estructura Organizacional: Resolución Rectorado Nº 823/2019 de fecha 30 de mayo del 2019, "Por la cual se modifica en forma parcial el Artículo 1º de la Resolución Nº 1590/2018, a los efectos de actualizar puntualmente respecto al Organigrama General del Rectorado, Escuela de Posgrado y Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, consecuentemente la formalización en su Tercera Versión". - Administración de Riesgos. Análisis de Riesgos: actualización de los formatos aprobados en fecha 26 de abril del 2019: - Nº 72 Versión 2 Calificación y Evaluación de Riesgos - Macroprocesos. - Nº 73 Calificación y Evaluación de Riesgos - Procesos. - Nº 74 Versión 2 Calificación y Evaluación de Riesgos - Subprocesos. - Nº 75 Versión 2 Calificación y Evaluación de Riesgos - Actividades. - Valoración de Riesgos: se actualizaron los formatos, con aprobación en fecha 13 de mayo del 2019: - Nº 85 Priorización Riesgos y Actividades. - Nº 87 Mapa de Riesgos - Macroprocesos. - Nº 88 Mapa de Riesgos - Procesos. - Nº 89 Mapa de Riesgos - Subprocesos. - Nº 90 Mapa de Riesgos - Actividades.	5.1. No se observan debilidades en este Componente Corporativo.
INMEDIATAS: - Realizar las actividades de forma permanente, a objeto de mantener el nivel obtenido.	DE CORTO PLAZO: - Monitoreo permanente a objeto de mantener el nivel obtenido. DE MEDIANO PLAZO: - Monitoreo permanente a objeto de mantener el nivel obtenido. DE LARGO PLAZO: - Velar y retroalimentar el Componente Corporativo-Componente y Estándares de Control, a objeto de mantener el nivel y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
Elaborado por: Dr. Julio Cesar Cristaldo Cristaldo - Auditor Senior	Fecha: 29/07/2019.
Revisado por: Lic. Lidia Elisa Galeano López - Auditora General	Fecha: 30/07/2019.
Aprobado por: Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González - Rector	Fecha: 01/08/2019.



INSTITUCIÓN: RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE



MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN

COMPONENTE: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
ESTÁNDAR: EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO
FORMATO: Análisis del SCI por Componente Corporativo de Control
Nº: 191

Corresponde al: **PRIMER SEMESTRE/2019.**

(1) COMPONENTE CORPORATIVO	(2) CALIFICACIÓN
DE CONTROL DE GESTIÓN	5,00
(3) INTERPRETACIÓN: ADECUADO	
(4) FORTALEZAS	(5) DEBILIDADES
4.1. Alto grado de implementación del Componente Corporativo de Control de Gestión, en todos sus Componentes y Estándares. 4.2. Actualización de los formatos que corresponden al Componente De Control de Gestión - Actividades de Control: 4.2.1. Controles: formato N° 96 Análisis de Efectividad de los Controles Existentes, aprobada en fecha 26 de abril del 2019. Macroproceso Gestión de Comunicaciones. 4.2.2. Indicadores: formato N° 97-1 Tablero de Indicadores Primer Nivel - Planes y Programas, aprobada en fecha 26 de abril del 2019. También se actualizó el formato N° 99 Tablero de Indicadores de Segundo Nivel - Modelo de Operaciones por Procesos. 4.2.3. Desarrollo del formato N° 98-Tablero de Indicadores de Segundo Nivel – Planes y programas. Gestión de Comunicaciones, aprobada en fecha 26 de abril del 2019. 4.2.4. Desarrollo del formato N° 99 Tablero de Indicadores de Segundo Nivel - Modelo de Operaciones por Procesos, con fecha de aprobación 26 de abril de 2019.	5.1. No se observan debilidades en este Componente Corporativo.
(6) ACCIONES DE MEJORAMIENTO	
INMEDIATAS: - Realizar las actividades de forma permanente, a objeto de mantener el nivel obtenido.	DE CORTO PLAZO: - Monitoreo permanente a objeto de mantener el nivel obtenido.
	DE MEDIANO PLAZO: - Monitoreo permanente a objeto de mantener el nivel obtenido.
	DE LARGO PLAZO: - Velar y retroalimentar el Componente Corporativo-Componente y Estándares de Control, a objeto de mantener el nivel y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
Elaborado por: Dr. Julio Cesar Cristaldo Cristaldo - Auditor Senior	Fecha: 29/07/2019.
Revisado por: Lic. Lidia Elisa Galeano López - Auditora General	Fecha: 30/07/2019.
Aprobado por: Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González - Rector	Fecha: 01/08/2019.



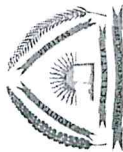
INSTITUCIÓN: RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN



COMPONENTE: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
ESTÁNDAR: EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO
FORMATO: Análisis del SCI por Componente Corporativo de Control
Nº: 191

Corresponde al: PRIMER SEMESTRE/2019.

(1) COMPONENTE CORPORATIVO	(2) CALIFICACIÓN
DE CONTROL DE EVALUACIÓN	5,00
(3) INTERPRETACIÓN: ADECUADO	
(4) FORTALEZAS	(5) DEBILIDADES
4.1. Alto grado de implementación del Componente Corporativo de Control de Evaluación, en todos sus Componentes y Estándares. 4.2. Se han actualizado unos formatos como ser: 145 (Cuestionario de Autoevaluación del Control - Auditoría Interna Institucional - Proceso de Evaluación Independiente), 146 (Cuestionario de Autoevaluación del Control - Auditoría Interna Institucional - Proceso de Auditoría Interna.) y 147 (Análisis Autoevaluación del Control - Auditoría Interna Institucional), aprobados en fecha 26 de junio del 2019. 4.3. De acuerdo a los criterios de evaluación, se actualizaron los Formatos 191 - Por Componentes Corporativos y 193 - Consolidado Evaluación Independiente al Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2018, con fecha febrero del año en curso. 4.4. En el Estándar de Planes de Mejoramiento, se observa aprobación del Plan de Mejoramiento Institucional y funcional, en fecha 10 de febrero de 2019.	5.1. No se observan debilidades en este Componente Corporativo.
(6) ACCIONES DE MEJORAMIENTO	
INMEDIATAS: - Realizar las actividades de forma permanente, a objeto de mantener el nivel obtenido.	DE CORTO PLAZO: - Monitoreo permanente a objeto de mantener el nivel obtenido. DE MEDIANO PLAZO: - Monitoreo permanente a objeto de mantener el nivel obtenido. DE LARGO PLAZO: - Velar y retroalimentar el Componente Corporativo, Componentes y Estándares, a objeto de mantener el nivel y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
Elaborado por: Dr. Julio Cesar Cristaldo Cristaldo - Auditor Senior	Fecha: 29/07/2019.
Revisado por: Lic. Lidia Elisa Galeano López - Auditora General	Fecha: 30/07/2019.
Aprobado por: Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González - Rector	Fecha: 01/08/2019.



INSTITUCIÓN: RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE - UNE
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN



COMPONENTE: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

ESTÁNDAR: EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO

FORMATO: Consolidado Evaluación Independiente por Estándares de Control, Componentes Básicos y Componentes Corporativos de Control

Nº: 193									CORRESPONDE: AL PRIMER SEMESTRE/2019										
Nº.	(1) ESTÁNDAR DE CONTROL	(2) CALIFICACIÓN	(3) COMPONENTE	(4) CALIFICACIÓN	(5) COMPONENTE CORPORATIVO	(6) CALIFICACIÓN	(7)	(8) CALIFICACIÓN											
	Fase de Diseño	5	Fase de Diseño	5	FASE DE DISEÑO	5													
1	Acuerdos y Compromisos Éticos	5	AMBIENTE DE CONTROL	5,00	DE CONTROL ESTRATÉGICO	5,00	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	5,00											
2	Desarrollo del Talento Humano	5																	
3	Protocolos de Dirección	5																	
4	Planes y Programas	5	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	5,00															
5	Modelo de Gestión por Procesos	5																	
6	Estructura Organizacional	5																	
7	Contexto Estratégico del Riesgo	5	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	5,00															
8	Identificación de Riesgos	5																	
9	Análisis de Riesgos	5																	
10	Valoración de Riesgos	5	ACTIVIDADES DE CONTROL	5,00	DE CONTROL DE GESTION	5,00													
11	Políticas de Administración de Riesgos	5																	
12	Políticas de Operación	5																	
13	Procedimientos	5	INFORMACIÓN	5,00															
14	Controles	5																	
15	Indicadores	5																	
16	Manual de Operación	5	COMUNICACIÓN	5,00															
17	Información Externa	5																	
18	Información Interna	5																	
19	Sistemas de Información	5	AUTOEVALUACIÓN	5,00	DE EVALUACIÓN	5,00													
20	Comunicación Institucional	5																	
21	Comunicación Pública	5																	
22	Rendición de Cuentas	5	EVALUACIÓN INDEP.	5,00															
23	Autoevaluación del Control	5																	
24	Autoevaluación de Gestión	5																	
25	Evaluación Sistema de Control Interno	5	PLANES DE MEJORAMIENTO	5,00															
26	Auditoría Interna	5																	
27	Plan de Mejoramiento Institucional	5																	
28	Planes de Mejoramiento Funcional	5	Fecha: 29/07/2019.																
29	Planes de Mejoramiento Individual	5																	
Elaborado por: Econ. Julio Cristaldo - Auditor Senior									Fecha: 29/07/2019.										
Revisado por: Lic. Lidia Elisa Galeano López - Auditora General									Fecha: 30/07/2019.										
Aprobado por: Ing. Agron. Gerónimo Manuel Laviosa González - Rector									Fecha: 01/08/2019.										